



Salta, 1 de julio de 2016

EXP-EXA N° 8.094/2016

RESCD-EXA N° 342/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 158/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica II, correspondiente a la carrera Licenciatura en Química - Planes 1997 - 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económica, ratifica el informe del Departamento de Personal, sobre el financiamiento del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 53, aconseja:  
 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 50/51 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Lic. Mónica Barberá de Estrella en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 29/06/16 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 50/51 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Lic. Mónica BARBERA de ESTRELLA, D.N.I. N° 14.488.151, como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Inorgánica II, correspondiente a la carrera Licenciatura en Química - Planes 1997 - 2011 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por vía del concurso.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las económicas generadas por un cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Dra. De la Fuente.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Barberá de Estrella cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Mónica Barberá de Estrella, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv  
amc

Dra. MARÍA RIFA MARTEARENA  
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.